



MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA, A NOMBRE DE JUAN ANTONIO MELLA CARMONA.

ALGARROBO, 01 JUN 2018

DECRETO: N° 3290



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
7. D.A. N° 498 de fecha 14.02.2012, Otorga Patente Comercial Definitiva.
8. Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.
9. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
10. Ord. N° 292 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

- 1 El Ord. N° 292 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL	:	N.º 200-714
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	KIOSCO PLAYA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PLAYA EL CANELO, COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	JUAN ANTONIO MELLA CARMONA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
DECRETO DE OTORGAMIENTO	:	Nº 498 DE FECHA 14.02.2012.-
FECHA TÉRMINO	:	30/06/2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/RFM/JLR/AT/VC/JJC/igrp
 DISTRIBUCIÓN
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo - (1)

